

Getafe día 15
de Febrero de
::: 1916 :::
:: Año IV ::
Número 53

LA REGIÓN

REVISTA QUINCENAL INDEPENDIENTE

**Defensora de los Intereses del partido
Judicial de Getafe**

Redacción y
administra-
ción: calle de
Madrid, 86.
: Teléfono 31 :

Director: D. Filiberto Montagud y Díaz

Las aguas.

Por esta vez las cosas van por buen camino. El pueblo entero alaba las gestiones y trabajos que nuestro Ayuntamiento lleva comenzados con actividad no acostumbrada, y cuantos elementos existen en Getafe que pueden prestar su apoyo moral y materialmente no lo escatimaron.

A principio de esta quincena el Sr. D. Jacinto Cervera, como Alcalde de este pueblo, convocó en el Ayuntamiento á los individuos que habían de componer la Junta de asociados para su constitución, al propio tiempo que invitó á los mayores contribuyentes á dicha sesión para enterar á todos de los primeros trabajos efectuados para resolver el magno problema de la traída de aguas.

En dicha Junta, á la que asistió el Alcalde y todos los Concejales, á excepción del Sr. D. Juan Gómez y D. Mario González, los Sres. D. Miguel Pérez, D. Ruperto Fernández, D. Juan Dueñas, D. Mariano Castro, D. Rumualdo Alonso y D. Juan Iñigo, como individuos de la Junta de asociados, y los señores Rdo. P. Rector de los Escolapios, D. Guillermo González, D. Damián Vallejo, D. Dionisio Perales, D. Jenaro Gómez, D. Manuel Hoya, don Emilio Mora, D. Juan Herreros, D. Carlos de Francisco, D. P. Celestino Serrano, D. José María Rodríguez, D. Feliciano M. Pereira, D. Manuel Suárez, D. Gregorio Díaz, D. Mariano de Laserna y D. Amalio García, como mayores contribuyentes; estuvo también representado el industrial D. Augusto del Pozo.

Al abrir la sesión el Alcalde, constituyó la Junta de Asociados y acto seguido expuso los trabajos efectuados para solucionar el conflicto que pudiera sobrevenir en el caso de la falta de aguas en este pueblo, y detalló la visita efectuada al Secretario general de la Empresa Santillana, cuyos detalles conocen nuestros lectores por nuestro artículo publicado el 31 de Enero pasado. Añadió que el objeto de la reunión era sólo oír las opiniones autorizadas de sus oyentes, en tan importante asunto como el medio de allegar recursos para su realización, pues ellos eran la representación del pueblo.

Hizo uso de la palabra el Sr. D. Feliciano Martín Pereira, quien, al propio tiempo que ensalzó los beneficios que para Getafe reportaría el tener aguas en abundancia y completamente potables, ofreció su apoyo en cuantos trabajos se lleven á efecto, extendiéndose en consideraciones atinadísimas respecto de este asunto.

Se concedió luego la palabra al Sr. D. Manuel Suárez, quien invirtió su oración en demostrar que el Ayuntamiento tendría más recursos si suprimiera gastos excesivos é inútiles que otras entidades análogas no toleran, estando también conforme en la necesidad de traer á Getafe las aguas de que se trataba, pues las del viaje antiguo y pozo por sus condiciones de impotabilidad y continuos desprendimientos jamás darían el rendimiento necesario.

D. Pedro Celestino Serrano abogó por las aguas del viaje antiguo y pozo, hoy existentes, indicando la necesidad de llevarse á cabo las obras de saneamiento y reconstrucción del depósito, aunque tampoco se oponía y estaba conforme con la traída de aguas de Santillana.

A unas preguntas respecto á la potabilidad de las aguas del pozo y viaje antiguo, D. Amalio García dijo que, efectivamente, según análisis del Laboratorio Municipal, no reúnen condiciones de potabilidad; además, que con los desprendimientos que desgraciadamente ocurren se forman charcos en que los sapos forman numerosas familias y se almacenan materias inorgánicas y orgánicas que inficionan las aguas de que se trata.

El Rdo. P. Rector de los Escolapios también abogó por las aguas de Santillana y prometió el apoyo necesario, si éste pudiera utilizarse.

Todos estuvieron con unanimidad completa conformes en llevar á la práctica tan importantísima reforma, sin olvidar ni dejar perder, aun conseguida ésta, las aguas que hoy surten á Getafe, y ofrecieron su garantía el Rdo. P. Rector, D. Miguel Pérez, D. Juan Dueñas, D. Damián Vallejo, D. Dionisio Perales, D. Jenaro Gómez, D. Manuel Hoya, D. Emilio Mora, D. Carlos de Francisco, D. Feliciano M. Pereira, D. Manuel Suárez, D. Gregorio Díaz, D. Mariano de Laserna, D. Augusto del Pozo y don Amalio García.

Después de esta sesión, el Ayuntamiento ha pedido nuevos y más minuciosos detalles á la Empresa Santillana, y cuando los reciba se reunirá para tratar de este asunto, de todo lo que tendremos al corriente á nuestros lectores.

Como éstos ven, la no acostumbrada unanimidad en asuntos de interés general nos hacen sospechar que pronto, quizá antes de lo que muchos creen, Getafe tendrá aguas suficientes para que al pasar pocos años sea éste un pueblo sano, limpio y de riqueza positiva y nuestro Ayuntamiento deje su mísera vida por otra próspera.

Sólo es necesario constancia, actividad y unión. Y para terminar, pues carecemos de espacio hoy aunque no de materia para ello, unas preguntas al Ayuntamiento del vecino pueblo de Leganés:

¿No cree esta entidad que ha llegado la ocasión de solucionar el conflicto de sus aguas?

¿No podían gestionar unidos Getafe y Leganés la traída de aguas?

¿No encontrarían más facilidades y aun economía con esa mancomunidad de trabajos?

¿No sería un triunfo personal para los dos Alcaldes si lo consiguieran?

¿Sería ello imposible?

Yo creo que no.

FILIBERTO MONTAGUD.



Pobre porfiado...

Elogiando á Fontenelle decía Montesquieu, entre otras cosas: "Alaba sin pena á los demás." Ciertamente, es de almas superiores el rendir tributo al mérito ajeno. Y si así es ¡cuánta indulgente bondad atesora el que supone en otro méritos que realmente no existen! Tal es el caso del Sr. Salinas conmigo, y tanta mayor mi gratitud, cuanto más gratuito el halago. Sirvame éste de aliento para mis sucesivos ensayos; con el apoyo del fuerte, el débil se siente fuerte á su vez.

¿Qué dirá hoy "La Bruja" que no sepan y tengan casi olvidado los simpáticos getafenses? Que desde su torre compadece á las piadosas damas que para llegar al templo no hallan donde posar los pies, que hasta estas alturas llegan los miasmas de próximos barrizales. Tantos y tantos son, que no bastaría á limpiarlos doble número de barrenderos que los que con *paternal sollicitud* se han suprimido. "Hay que hacer economías"; ese es el lema... hasta que en Mayo ó Junio haya que atender á la imprescindible necesidad de costumbre: á la culta capea. ¡Economías! ¿Por qué no economizar ahora el barro, luego el polvo, la pestilencia siempre?

Cuando, ansiosa de nuevas impresiones, emprendo mis viajes aéreos, percibo á vista de pájaro calles de rótulos pomposos, eso sí, pero de intransitable piso: Don Fadrique, Pingarrón, Castilla, etc. Estas, y otras muchas, serán pronto totalmente inútiles, pues no habrá quien pueda atravesarlas.

De este abandono total se derivan no sólo las dificultades del tráfico, sino otras y más trascendentes consecuencias. La humedad penetra en las casas, construídas casi todas, con pésimo acierto, á flor de tierra: reumas, enfriamientos, parálisis infantil, etc., he aquí lo que *cuestan* las economías. Y menos mal que no se enseñorea el paludismo como fuera de temer; sin duda por aquello de *similia similibus curantur* nos servirá de antidoto el cordón oloroso que rodea el pueblo. ¿Servirá acaso de mortífera pócima de microbios? Dicen que no hay mal que por bien no venga. ¿Quién sabe?

Al hablar de las desdichadas condiciones de casi todas estas viviendas recuerdo la mal llamada Escuela de párvulos, más baja, fría, destartalada, con su reja carcelaria, donde tantos pequeños (aunque menos que los que debieran) van en busca del pan intelectual. El niño, libre aún, por fortuna, de pasionales sensaciones, siente más que el adulto "as del medio ambiente; necesita para vivir más aire, más sol; para su iniciación á la ciencia, para su instrucción forzosamente gráfica, requiere ameno y vistoso arsenal escolar.

De digresión en digresión, allá va lo que relativo á este asunto se me ocurre. Hace años, no muchos aún, fué convecino nuestro el actual Ministro de Instrucción pública. Joven entonces, y lleno de entusiasmos, prometía ya lo que después, aunque en distintas orientaciones, ha producido su claro talento. ¿Por qué no evocar en él los siempre gratos recuerdos juveniles? Acaso á ese conjuro prestaría á la enseñanza municipal de este pueblo muy especial apoyo. ¿Qué gloria para el Alcalde actual! ¡Y cuánto celebraría yo que fuese suya la de dotar á Getafe del centro instructivo que tanto necesita!

He leído antaño que "la verdad alguna vez sale al encuentro del que la busca". Yo creo, además, que casi siempre la voluntad firme lo puede todo. Con tan valioso factor, ¿quién sabe si pasado algún tiempo veremos este querido pueblo surtido de buenas y abundantes aguas, adornado con amenos paseos? ¿Quién sabe si tendremos entonces calles limpias, casas saneadas, buenas escuelas, una biblioteca popular que tan provechosa sería? ¿Quién sabe si...

No quiero seguir, temerosa de que para mis ilusiones se repita el cuento de la lechera.

LA BRUJA DE LA TORRE.

Getafe 10 de Febrero de 1916.

Obsequio á nuestro Diputado.

Con motivo de haberse concedido la gran cruz de Isabel la Católica á nuestro Diputado D. Eduardo Cobián (por cuya distinción le felicitamos), nuestro colaborador "El Fantasma del Cebadero" nos remite unas cuartillas y una carta, que á continuación publicamos.

Sr. Director de LA REGIÓN.

Mi querido Director y amigo: Adjunto las cuartillas que deseaba las viera D. Gregorio Sauquillo y D. Jacinto Cervera, pues á ellos aludo, y dieran su conformidad antes de que, con su bondad acostumbrada, las viera publicadas en la revista de su digna dirección.

Adjunto 5 pesetas para iniciar la suscripción á que aludo.

Como siempre mil gracias de su invisible espíritu.

EL FANTASMA DEL CEBADERO.

La cruz de Isabel la Católica ¡¡ para nuestro Diputado. !!

El día 8 de este mes S. M. el Rey firmó, entre otros decretos, concediendo la gran cruz de Isabel la Católica á nuestro muy querido Diputado don Eduardo Cobián y Fernández de Córdoba.

Es ésta una distinción de la que todo el distrito de Getafe se enorgullece, y al propio tiempo aplaude la iniciativa de un Gobierno que premia méritos indudables del joven Diputado y notable abogado que tantos y tantos triunfos lleva conquistados en el foro español.

La juventud, su talento, su exquisito trato personal, su bondad, la completa ausencia en su alma de todo rencor hacen que nuestro Diputado no tenga enemigos ni aun políticos, pues aquellos que militan en campos diferentes al suyo (al nuestro) ni le rodean y que, naturalmente, no brillan con la luz propia y talento de nuestro Diputado, sino con la que él les da.

En esta vida ideal en que el Destino me colocó, no puedo demostrar palpablemente como vosotros los todavía mortales vuestra satisfacción; pero "El Fantasma del Cebadero" felicita con todo su espíritu al Excmo. Sr. D. Eduardo Cobián y Fernández de Córdoba, y lanza, para que la recojan y patrocinen los Sres. D. Gregorio Sauquillo y D. Jacinto Cervera, la siguiente idea:

Iniciar una suscripción entre todos los electores del distrito de Getafe para regalarle las insignias de la gran cruz de Isabel la Católica y entregársela al finalizar un banquete monstro, con asistencia de representaciones de todos los pueblos del distrito, en un pueblo del mismo.

¿Hace?

EL FANTASMA DEL CEBADERO.

El día 10 fueron en nuestro poder el artículo y carta de nuestro colaborador, y accediendo gustoso á sus deseos, nos avistamos con los Sres. D. Jacinto Cervera y D. Gregorio Sauquillo, quienes aceptan la suscripción que se había adelantado á mió á los Alcaldes de los pueblos del distrito siguiente carta:

9 Febrero 1916.

Sr. Alcalde de.....

Mi querido amigo y compañero: Habiéndose concedido á nuestro Diputado á Cortes D. Eduardo

Cobián y Fernández de Córdoba la gran cruz de Isabel la Católica, y considerando que por tal motivo, y en estos momentos, deben los pueblos de este distrito darle una prueba del cariño y consideración que se le profesa, cito á usted como Alcalde de esa población para el día 14 del actual, á las diez y media de su mañana, en esta Casa Consistorial, con el fin de acordar lo que se crea procedente.

Esperando ser atendido, me reitero de usted como siempre atento seguro servidor amigo y compañero q. e. s. m.

Como el día 14, según se indica en la anterior carta, se reúnen los Alcaldes de todos los pueblos, no creen pertinente tomar ningún acuerdo definitivo hasta oír á los indicados señores que, como es lógico suponer, coincidirán en la *idea* del "Fantasma".

El 14, y á las once de su mañana, se reunieron en el Ayuntamiento de Getafe los Alcaldes de todos los pueblos del distrito, á excepción de los de Cubas, Griñón y Torrejón de la Calzada.

Acordaron que cada uno de ellos, en su respectivo pueblo, iniciaría una suscripción pública para, una vez unidas todas las suscripciones, adquirir las insignias de la gran cruz de Isabel la Católica y regalárselas al Excmo. Sr. D. Eduardo Cobián y Fernández de Córdoba.

Se nombró una Comisión, compuesta de los Alcaldes de Getafe, Aranjuez, Carabanchel Alto y Alcorcón.

Una derogación justa que se impone

Que la cuerda se rompe siempre por lo más flojo, es un adagio castellano que está fuera de toda duda, y encierra una verdad como un templo; y así ha ocurrido con la publicación de la Real orden de 11 de Marzo de 1915, que autorizó el ex Ministro conservador de la última etapa Sr. Burgos y Mazo, referente á considerar como Notarios eclesiásticos á los señores Curas párrocos, á los efectos de la autorización de los consejos y licencias para contraer matrimonio.

Somos los primeros en reconocer las altas dotes de gobernante que adornan á dicho ex Ministro, mas en esta ocasión nos dispensará que le digamos que no ha estado muy acertado en la cuestión á debatir, y no tiene nada de extraño, porque seguramente no habrá principiado su carrera política por el humilde puesto de Secretario de Juzgado municipal, pues de haber sido así, le hubieran dado buenas ganancias de reír, si actuando en tal cargo le quitaran, cercenaran ó suprimieran los exiguos derechos asignados á los documentos citados, á más de los múltiples trabajos de elecciones, quintas, primeras diligencias sumariales, cartas-órdenes de delegación é infinidad de servicios que, por desgracia de la sufrida y resignada clase secretarial, tiene que cumplimentar de *oficio*, amén de verse expuesta, cuando menos, á alguna multa ó corrección disciplinaria, ó quizá sometida á un proceso.

Como muy acertadamente comentaron á su tiempo el *Consultor de Ayuntamientos* y otras revistas profesionales, en la Real orden de referencia se basaba el Sr. Burgos y Mazo en la circunstancia de reconocer *carácter notarial* á los párrocos, por la razón de aparecer así en el Concilio de Trento y otras disposiciones canónicas posteriores, arguyendo absurdamente sobre conclusión tan peregrina.

Mas, sin duda, no tuvo en cuenta los atinados fundamentos de la Real orden de 8 de Febrero de 1913 que, entre otros particulares notables, considera el precepto *claro y terminante* del art. 48 del Código civil aplicable á las dos formas de matrimonio que reconoce la legislación española, por virtud del cual,

y de *forma concreta, sin distinción alguno*, atribuye expresa y exclusivamente á los Notarios, ya civiles, ya eclesiásticos, ó á los Jueces municipales, la autorización de los documentos en que se haga constar la licencia ó consejo para contraer matrimonio, pues es evidente que si la idea del legislador hubiera sido el reconocer carácter de fe notarial á los párrocos, lo hubiera así consignado en dicho Código.

Además, el art. 5.º del citado cuerpo legal preceptúa que ninguna ley podrá ser derogada sino por otra ley posterior y, por consiguiente, no enumerándose en la primera cita legal entre los funcionarios llamados á autorizar dichos documentos los curas párrocos, es evidente que la actuación autorizada por la Real orden de 11 de Marzo de 1915 es absurda y contraria á la ley, y por ende todos los actos derivados de ello son ó deben ser nulos de derecho.

Ahora bien; como el autor de la Real orden de 8 de Febrero de 1913 es el mismo Sr. Barroso, que hoy tan dignamente ocupa el Ministerio de Gracia y Justicia, á él nos dirigimos, suplicándole que, sin contemplación alguna, derogue desde luego la mencionada Real orden de 11 de Marzo de 1915, que en tan alto grado lesiona los intereses de la clase secretarial, la que seguramente por tan loable acto de justicia le quedará reconocida.

MERY-SANZ.

Birretes y providencias.

Por apearse de un tren en marcha, en esta estación (vía Alicante), sufre lesiones de importancia Crispulo Rodríguez del Alamo.

Se instruyen diligencias por daños causados en una mula, propiedad del vecino de Pinto D. Estanislao Pérez Díaz.

Infórmase por la correspondiente autoridad haber fallecido en Fuenlabrada Felipe Aguado Naranjo, á consecuencia de las lesiones sufridas al ser atropellado por un carro.

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN EN LA ANTERIOR QUINCENA

Nacimientos.....	2
Matrimonios.....	1
Defunciones.....	4

El precio del trigo.

Durante la última decena de Enero y primera del mes actual el precio de los trigos, así en España como en el extranjero, ha experimentado las siguientes variaciones:

En Arévalo se elevó de 34,98 á 36,12 pesetas los 100 kilos; en Rioseco, de 35,27 á 35,56 pesetas; en Medina del Campo, de 35,27 á 36,12 pesetas; en Barcelona, de 40,62 á 40,65 pesetas, y en Madrid; de 38,16 á 38,60 pesetas.

Sólo en Valladolid bajó el precio de 37 á 36,70 pesetas los 100 kilos.

Al mismo tiempo, en Nueva York aumentó el precio de 30,44 francos á 31,84; en Chicago, de 27,58 á 28,98, y en Buenos Aires, de 20,35 á 20,79 francos.

¡¡ CARNAVAL !! CARETAS, CONFETTI, SERPENTINAS Gran surtido. Novedades.

Única Casa en Getafe que vende mejor y más barato.
Ascensión Ramirez.—Madrid, 35.

Teatro «La Nueva Piña».

Con la farsa cómico-militar (éxito de la pasada temporada en el teatro de Eslava, de Madrid), original de los ilustrados oficiales del Ejército Sres. Navarro y Jaquotot, titulada *León, Zamora y Salamanca*, hizo su presentación el día 30 del pasado en el teatro «La Nueva Piña», con favorable aceptación, á juzgar por las repetidas carcajadas y nutridos aplausos con que fué recibida, la nueva compañía cómico-dramática que ha de actuar en esta villa durante la corriente temporada.

Gratísima impresión nos produjo la intachable interpretación que los disciplinados actores supieron dar á la regocijada farsa.

En el movimiento escénico de conjunto, en las diferentes tonalidades de voz y en la manera de subrayar las innumerables cómicas ocurrencias de que la citada comedia está plagada, pudimos adivinar la inteligentísima y experta mano de un competente director de escena, veterano en las lides farandulescas.

Sobre esta apreciación nuestra algo, y aun algo, pudiera decir nuestro queridísimo, admirado y casi paisano Ricardo de la Vega, á quien casualmente vimos en el teatro y á quien, como siempre, tuvimos el gusto de saludar.

¿Verdad, querido Ricardito, que aquel conjunto y aquella manera de hacer se asemeja, como una gota de agua á otra gota, á la manera de decir y de mover los muñecos que en obras de sociedades y compañías por usted dirigidas estamos acostumbrados á ver y oír?

En la interpretación sobresalieron las señoritas Milagros Olmedo, notabilísima dama de carácter; Conchita Toledo, encantadora ingenua; Asunción Gras, de elegante figura y preciosa voz, y Adelita de Cantos, admirable actriz cómica.

Del sexo feo, los Sres. Laborda, actor cómico de estupenda vis cómica, que mantuvo en constante hilaridad al respetable; Villefort, sosteniendo con autoridad el Coronel que le cupo en suerte, de un modo maravilloso, y Sevilla, Ulloa, Ruiz, Otero, Mateos, de Diego, Hermoso, Gros y Juanito Cuervo, que completaron el conjunto de una manera acertadísima.

Nuestro antiguo amigo, el veterano López Costa, reapareció nuevamente y le aplaudimos por su trabajo y porque ¡oh, asombro! sabía el papel de un modo increíble. ¡Prodigios inconcebibles de la disciplina!

La escena muy bien servida.
A todos y á cada una nuestra enhorabuena.
¿Verdad, querido Ricardo?...

El pasado domingo, día 13, volvió á actuar, en el bonito coliseo de «La Nueva Piña», la excelente compañía cómico dramática que dirige nuestro querido y admirado amigo D. Ricardo de la Vega.

A pesar que D. Ricardo había querido guardar, modestamente, un riguroso incógnito, el público todo advirtió en las obras precedentes su alta y acertada dirección rindiéndole, privadamente, muy merecidos elogios.

A esta última velada acudió, como á las anteriores, numeroso y selecto público, ávido de presenciar, con regocijo, las escogidas obras que nos presenta el hijo del inmortal sainetero.

El guardián de la casa y *El do de pecho* fueron las elegidas para el pasado domingo, constituyendo un triunfo.

La primera, de D. Ceferino Palencia, nos releva de todo comentario, pues es notoriamente conocida y unánimemente elogiada.

Tuvo por parte de los actores maravillosa interpretación.

Permítasenos, siquiera sea ligerísimamente, ren-

dir un tributo de justicia á la señorita Gras, que en su papel de Carmela deleitó á la concurrencia, obteniendo un éxito felicísimo. Dispone de envidiables aptitudes (distinción, belleza y naturalidad), evidenciadas en la linda comedia de Palencia. El auditorio, encantado, la tributó frecuentes y clamorosas ovaciones.

El Sr. López Costa nos es bien conocido, y pudiera decirse que es el benemérito de nuestra admiración y afecto. Cada vez se nos muestra más actor y el público le recibe siempre con júbilo y con deseo. Debe hallarse igualmente satisfecho porque no fué de los que menos aplausos cosecharon.

Las señoritas Olmedo, Fernández, y el Sr. Sevilla, discretísimos, contribuyendo al admirable conjunto.

El Sr. González Cuesta nos maravilló en su principal papel de Justo. Dió relieve y sensibilidad al personaje, distinguiéndose en el tercero y último acto de gran fuerza emotiva, en el que estuvo insuperable.

Muy bien el Sr. Laborda, que bordó su papel de Flord, haciendo las delicias del «respetable», quien estallaba, cuando acudía á la escena, en franca hilaridad.

La *misse en scene*, inmejorable.

Para fin de fiesta se representó el gracioso juguete cómico de D. Carlos Allen-Perkins titulado *El do de pecho*. La interpretación no desmereció de la realizada en el *Guardián*, hábilmente ejecutada por las señoritas Olmedo y Fernández y los Sres. Ruiz y Ulloa.

Nuestro aplauso á todos, singularmente á nuestro predilecto D. Ricardo; y un ruego á la Junta Directiva de «La Nueva Piña», consistente en no confiar la calefacción del local á las explosiones de vehemencias que suscitan los actores.

JUAN PÉREZ.

POSTALES ENIGMÁTICAS

Serie A, núm. 1.

Quisiera en un Apeles transformarme
y que émulo de Fidias me clamaran
para, esculpiendo la belleza de tu cuerpo,
las rosas de tu rostro te pintaran.

Quisiera, por tus encantos atraído,
contemplarte con delirio y embeleso;
los corales que un labio de tu boca
con loco frenesí sellarlos con un beso.
Perdona, niña hermosa, mi delirio,
pues creo que de amor he vuelto loco,
que vivir del amor, como yo vivo,
es irse exterminando poco á poco.

El Señor, á tu hermosura imponderable
ponerle un marco quiso de riqueza,
proclamándote de tu pueblo y sus contornos
reina del capital y la belleza.

El nombre que pusierante tus padres,
grande y justo honor á tu inocencia hace;
por tu majestad un trono te mereces,
trono que erigirte debe tu Getafe.

Y aunque apuesto doncel, hijo de Marte,
ambicioso adelantóse á mi deseo
con fruto y sin serpiente, un Paraíso
para ti ansío, pues te admiro y quiero.

Yo, que la idealidad admiré siempre
con respeto y temor de profanarte,
un tapiz de rosas, nardos y claveles
extendiera á tus pies cual baluarte.

ELISABETH.

ENRIQUE NIETO

ABOGADO Y PROCURADOR

Marcos Cádiz, 1.—GETAFE

Ayuntamiento de Getafe

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes actual.

Día 1.º de Febrero de 1916.

Señores concurrentes: Alcalde, D. Eleuterio Serrano, D. Gregorio Sauquillo, D. Vicente Jerez, don Juan Butragueño, D. Eustaquio Valtierra, D. Constanancio Deleyto, D. Vidal Herreros y D. Juan Cervera.

Aprobada el acta de la anterior.

Minas de las fuentes.—Habiendo continuado el desprendimiento de tierras se acordó seguir extrayéndolas hasta dar corriente á las aguas.

Agua.—La Corporación quedó enterada de las gestiones practicadas por la Comisión respecto á la traída de aguas de Santillana, acordando citar á la Junta municipal.

Obras en el Cementerio.—Terminada la construcción de una nave de nichos, sepulturas y panteones en el Cementerio; vista por el Arquitecto provincial y teniendo noticias la Alcaldía de que se ha suprimido en los nichos una hilada de ladrillo, se acordó reclamar la oportuna certificación del Arquitecto respecto á la solidez de la obra.

Sesiones.—Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas en Enero último, para su publicación en el *Boletín Oficial*.

Día 8.

Señores concurrentes: Alcalde, D. Juan Vergara, D. Eleuterio Serrano, D. Gregorio Sauquillo, D. Vicente Jerez, D. Juan Butragueño, D. Eustaquio Valtierra, D. Constanancio Deleyto, D. Vidal Herreros y D. Juan Cervera.

Se aprobó el acta de la anterior.

Pesos y medidas.—Visto el informe de las Comisiones y la cuenta del Administrador del arbitrio establecido sobre pesos y medidas, referente al cuarto trimestre del año anterior, fueron aprobados, disponiendo se notifique al Administrador.

Degüello de reses.—Igualmente fueron aprobados el informe de las Comisiones y la cuenta de dicho trimestre del arbitrio sobre derechos de degüello de reses.

Consumos.—Dada lectura del informe de las Comisiones y de la cuenta del Administrador de Consumos de 1914 se acordó aprobarlos, pasando á la cuenta del presente año para su cobro, ó justificar la insolvencia en su caso, las deudas que aparecen.

Examinado el informe emitido en la cuenta del año 1915 fué asimismo aprobado, acordando se notifique al Administrador.

Secretaría.—La Corporación quedó enterada de haberse formado el apéndice al inventario del archivo municipal correspondiente al año anterior, acordando su remisión á la Excm. Diputación provincial.

Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria.—Se acordó quede sobre la mesa la instancia del Profesor Veterinario D. Felipe García reclamando contra el nombramiento de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria hecho por el Ayuntamiento en favor de D. Lucio Amalio García, interesando de la Alcaldía conferencie con ambos Profesores Veterinarios á fin de armonizarlos en el servicio de que se trata.

Beneficencia.—Visto un escrito del excelentísimo Sr. Gobernador civil interesando una suscripción para ampliación de camas para enfermos en el Hospital provincial, se acordó promover dicha suscripción entre las entidades y vecinos de la población.

Se compran dos ó tres fanegas de tierra en las inmediaciones de cualquiera de las estaciones del ferrocarril.

Ofertas, con precio, á la Administración de este periódico: Madrid, 86, Getafe.

Un pueblo patriótico y en Getafe todo pasa

Padres que tenéis hijos, leed este humilísimo artículo narrador de hechos verídicos, pues fuí testigo presencial de los hechos.

—Adiós, Víctor.

—¡Hola!, Pepe.

—¿Dónde vas tan de prisa? ¿Parece que estás disgustado?

—Pues no te extrañe; cómo no así, viendo cómo ultrajan y desacreditan de la manera mas inicua el pueblo donde tú y yo hemos nacido.

—¿Qué es ello?

—Que acaba Comino de entregarme LA REGIÓN y me he horrorizado al leer un artículo que viene encabezado «Un pueblo antipatriótico ó lo que pasa en Getafe no pasa en ninguna parte»; si quieres que te le lea vente á casa y verás qué de escarnios y con qué ensañamiento está escrito.

—Sí, anda, vamos á tu casa que aquí en la calle hace frío.

—¡Buenas noches!

—Mira á Pepe, Cayetanito.

—Cállate, Valentín, no hables ahora que va tu maestro á leernos un artículo de LA REGIÓN.

—Allá voy; prestar atención, y tú, Valentín, mira qué diferencia más grande de lo que éste ha escrito á como sucedió.

—¿Qué os parece? Esto da asco. ¿No es verdad?

—Yo lo creo que sí.

—Oiga, maestro, con referencia á este punto que dice que no los quisieron admitir, bien podía decir que eran horas descompasadas cuando iban haciendo su presentación en casa de los patronos y que algunos lo hacían en estado de embriaguez, como uno de los dos que aquí á casa vinieron, y usted por ese motivo no los quiso recibir; por cierto que usted se lo dijo á ellos mismos, que en ese estado no los podía dar cama por temor á tener que andar de parto á mitad de noche, y bien sabe usted que otros dos que los acompañaban, también quintos, le dieron á usted la razón.

—Chico, me alegro que tú digas esto porque tú eres de El Escorial y no de Getafe, como Pepe y yo, para que así vean que en estas líneas no hay interés alguno, nada más que decir la verdad; é igual que á mí le sucedió á un amigo mío que vive en esta misma calle núm. 13, que los demás quintos decían, desde la calle, cuando otros dos se estaban presentando á mi susodicho amigo: no les admitan que están borrachos; cuando ellos mismos lo decían ¿qué les parece qué tal estarían? En fin, que iban de guasa y juerga, y en estas formas no se deben presentar los alojados á sus patronos, pues haciéndolo así, ni en Getafe, ni en Alemania, ni en ninguna parte son admitidos.

—Oye, Víctor, ¿y de eso de las matas de las patatas?

—Mira, Pepe, dejémosnos de esto y no hablemos más de ello porque va á ser el cuento de nunca acabar, aunque de esto también estoy enterado y es otra calumnia; tanto es así que en esta casa fueron dos amigos míos alojados y me consta saber que tuvieron muy buena cama.

Y yo al que ha firmado ese artículo le digo que dé gracias que esto lo ha hecho en Getafe, que si lo hubiera hecho en otro pueblo hubiera tenido memoria de él; pero, como antes digo, en Getafe todo pasa; conste que yo también le perdono.

—Adiós, Pepe, hasta otra.

VÍCTOR MUÑOZ.

Getafe 8-II-916.

SECCIÓN RELIGIOSA

Domingo tercero.—El día 20 de este mes la misa, como domingo tercero, será con Exposición Mayor de S. D. M., y terminada, se hará la procesión con el Santísimo, se dará la bendición, y después de las preces, la Reserva.

Misa de medio año.—El lunes 28, á las nueve de la mañana, celebrará el Sr. Cura en la iglesia parroquial misa por el eterno descanso del alma de su amado padre en conmemoración del sexto mes de su fallecimiento, á cuyo piadoso acto invita por este anuncio á todos sus feligreses.

Movimiento parroquial.

Amonestaciones.—Jacinto García, con Isidra Miguel Simón.

Bautismos.—María Luisa Soldevilla y Toledo, Eugenia A. Soria Hernández, Gonzala Vara Caño, José Cepeda Martínez, Prisca Rodríguez y Parra, Fabiana García y García, Francisca Elvira Valdés y Díaz, Jesús Martínez Contreras, Inés Martín y Martín, Angela Batres Rodríguez, Antonio Vizoso Torrejón, Francisca Zapatero Ruiz y Luisa Herberos Cifuentes.

Defunciones.—Párvulo: Mercedes Butragueño Benavente. Adultos: Faustina Zaro, viuda de Benavente; Sor María de San Pedro, religiosa de la Sagrada Familia; Manuela Muñiz, viuda de Suárez, y Mauricia Serrano, de Benavente. R. I. P. A.

JOSE OCTAVIO DE TOLEDO

Topógrafo

Medición de toda clase de terrenos.
A toda medición se acompaña el plano.
Honorarios módicos.

De Ciempozuelos

Nota simpática.—Crisis obrera.—Una visita á Las Piqueñas.—Noticias varias.

Lo ha sido, en verdad, el reparto de premios á las niñas pobres asistentes á la catequesis en la iglesia parroquial de esta villa, verificado el día 9 de los corrientes, y consistente en prendas de vestir, confeccionadas por las señoritas Soledad Villa, María Candelaria, Amalia López y Asunción Arrastia, habiendo contribuido con sus limosnas el Sr. Cura párroco, doña Consuelo López, doña María Díaz, doña Angeles de Oro, doña Soledad Villa y doña Lucía Iztueta. También se repartieron medallas, libros y otros objetos entre las asistentes más asiduas, sirviendo todo esto de verdadero estímulo para que las niñas acudan con gusto y constancia á la enseñanza del Catecismo, á la par que se hace una verdadera obra de caridad entre la gente menesterosa, tan abundante en esta localidad y tan digna de mejor suerte por su laboriosidad y trabajo, que, por desgracia, en esta época es bien escaso.

El Roper, que á los fines indi-

cados se abrió en 27 de Octubre último, ha hecho una verdadera labor dada la escasez de medios con que cuenta para remediar tanta necesidad; y las señoritas y demás personas que hayan contribuido á su fundación merecen toda clase de plácemes, pues no sólo practican una excelente obra de caridad visitando al desnudo, sino que también contribuyen poderosamente á la educación de las niñas, que en gran número asisten á la enseñanza del Catecismo, que tantos bienes reporta y tanta influencia ejerce en la moralización y educación social, que buena falta hace en la mayoría de los órdenes.

De desear es que los que pueden contribuyan con su óbolo ó su trabajo á esta buena obra misericordiosa, que hoy se encuentra en ciernes y que puede ser de gran provecho, pues de la buena educación de la niñez depende en mucho el bienestar de los pueblos; hacemos, pues, un llamamiento á los pudientes para que mitiguen en parte tanta desgracia, hoy latente en esta villa, en la que muchas familias no tienen ni aun pan que llevarse á sus labios.

Siempre y en todas ocasiones ha sido, y es en los tiempos modernos,

SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. Antonio Trián y Bernat

Que falleció en Getafe el 27 de Febrero de 1914, á los 93 años de edad.

D. E. P.

Sus nietas D.^a Dolores, Margarita, María Mejía, Trián y demás familia, ruegan á sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

Las misas de nueve, diez, diez y media y once del día 26, en San Eugenio, y la de nueve del día 27 en dicha iglesia, serán aplicadas por su alma.

Varios señores Prelados se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

ENRIQUE ISLA

ABOGADO

PINTO

más que sería la situación en esta época invernal de los obreros del campo en esta villa; pero nunca ha llegado á ser tan precaria como lo es á la hora presente. A nuestro entender, las causas fundamentales de aquella situación son las siguientes: En los años anteriores al 1913, fuera porque la política era dueña y señora de esta población, ó porque los propietarios de sus terrenos eran más consecuentes con sus intereses, aunque entendemos que era la primera, raro era el obrero que en la temporada de verano le arrendaran una tierra, claro es que por su mayor ó menor estúpido, y á veces, con la promesa del futuro voto, hasta obtener los frutos verdes que en ella plantara, y con sus productos remunerar el pago del arriendo y aún le quedaba algún buen remanente de frutos y dinero para poder sobrelevar con relativa tranquilidad esta temporada de la *cuesta*; pero he aquí que desde el año antes citado, en que casi podemos afirmar que la venenosa cuestión política hubo de desaparecer de esta villa, quedando como una balsa de aceite, los grandes labradores y propietarios de esta grandiosa vega que riega el renombrado río Jarama, que arrastra un caudal de aguas más que su-

ficiente, en contra de sus intereses, y salvo honrosas excepciones de aquéllos, apenas, y en corto número, facilitan arrendamientos agrícolas, ni dan grandes trabajos de esta índole en esta época, que es precisamente la esencial y aguda en que las subsistencias, que han alcanzado un grado máximo por un lado, y la escasez de jornales por otro, colocan al pobre obrero en situación tan difícil cual es la de morir de hambre ó inanición, que para el caso es igual. Lo que algo mitiga aquélla en parte es la colocación eventual que el Estado da á una aproximada tercera parte de braceros de esta localidad, en los trabajos de reconstrucción en el canal de la Real Acequia del Jarama, y gracias también á que debido á los que ha emprendido el Ayuntamiento en la construcción de aceras y afirmado de las calles del Príncipe y del Arco, se va solucionando de momento la crisis obrera, que más que en otras poblaciones del contorno se deja sentir en ésta con caracteres tan graves, que nos consta que en algunas casas no se come caliente en varios días, y algunos individuos no imploran la caridad pública por vergüenza.

Así, pues, nos permitimos hacer desde estas columnas un llamamiento á los hacendados pudientes de la población para que, ya que no otra cosa, faciliten trabajo á los pobres obreros agrícolas, que seguramente con ello ganarán sus propios intereses y ejercitarán la más noble de las obras caritativas, ó sea la de dar de comer al hambriento.

Días pasados, y por razón del muy pesado oficio, tuvimos precisión de merodear por Leganés; y ya de regreso á la Corte, conversando con el cobrador del tranvía, nos indicó el sitio donde se asienta el benéfico Instituto de San José, vulgarmente conocido con el nombre de *Las Piqueñas*, establecimiento que, regentado por la Orden de San Juan de Dios, nos habían ponderado muchísimo y el que ha mucho tiempo deseábamos conocer. Ni cortos ni perezosos, antes de llegar á un puente, que nos dijo ser por donde discurren las aguas de la casa, cuyo extremo hubimos de comprobar por nuestros propios pies, nos apeamos del convoy, y siguiendo el mismo trayecto, que según nos dijo nuestro amable interlocutor es el que sigue el P. Prior de aquélla, en sus caminatas, contra viento (que era bien fuerte) y marea, con una llovizna pertinaz y sin más guía que la indicación que nos hicieron dos pastores hallados al paso, al cabo de ambular más de media hora, llegamos sanos y salvos á la célebre posesión de *Las Piqueñas*.

Tuvimos la suerte de encontrar en la portería al Hermano Saturnino, antiguo amigo nuestro, quien con gran amabilidad nos presentó al P. Vicesuperior Fr. Bonifacio Murillo, el que, informado del objeto de nuestra visita, muy solí-

cito y con una complacencia que nunca agradeceremos bastante, puso á nuestras órdenes, en calidad de *cicerones*, á los Hermanos Benjamín y Fr. Lázaro Múgica, que cumplieron á las mil maravillas su cometido, sobre todo si se tiene en cuenta el carácter *pelmoso* del cronista, que no cesaba un segundo en preguntar y más preguntar; pisto-nudo sería para un convento de trapenses. De tanta charla y conversación y de la inspección ocular directa que hicimos, hemos sacado en consecuencia que cuantas alabanzas nos habían hecho de tan benéfico Establecimiento son pocas, comparadas con la realidad. Situado á más que regular altura sobre el nivel del mar, se compone de once magníficos pabellones, separados por buena distancia de 300 metros unos de otros, el cual fué fundado por la inmensa caridad del difunto Marqués de Vallejo, con el exclusivo objeto de dedicarse á la asistencia de enfermos epilépticos, ya que tuvo la honda desgracia de perder un su hijo de este padecimiento. Sería interminable poder describir en todos sus magníficos detalles lo que son sus edificios, por la falta de espacio, concretándonos, pues, á emunerar los más salientes; bástese decir que en todos los órdenes abundan los neceseres propios para esta clase de Establecimientos, con todos los adelantos modernos que la higiene exige. Tiene su entrada regia al Saliente, encontrándose frente á ésta el vestíbulo hábil para toda clase de carruajes, que da acceso á la gran capilla, notable por todos conceptos, en la que se admiran muy buenas pinturas de relieve, existiendo bajo esta capilla una cripta-panteón, en la que se ven grandes obras de escultura en mármoles y mosaicos, con sarcófagos destinados á guardar las cenizas de los fundadores. En las salas y pabellones, en general, destinados á los 140 enfermos que actualmente los ocupan, amén de los Hermanos y empleados necesarios, se observa un aseo pulcritoso en grado sumo, notándose en aquellos desgraciados un general carácter afable y pacífico, debido sin duda al cariño y celo que les prodiga la humanitaria Orden.

Continuando nuestra agradable visita, pudimos advertir que las oficinas de cocina y despensa estaban ambas á dos repletas de exquisitos manjares, y á ruegos de nuestros acompañantes, probamos y hasta apuramos una de las comidas condimentadas para los enfermos, la cual no dejaba nada que desear, cual si hubiera sido en magnífica fonda, haciendo los honores de la casa, con gran distinción y espíritu de sociedad, Fr. Benjamín El quirófano ó arsenal contiene grandes vitrinas, todas ellas repletas de material quirúrgico de primer orden, que por la índole especial de la enfermedad de los pacientes es de re-

lativa aplicación. Otro de los edificios más notables del Instituto es el destinado á lavadero, haciéndose sus operaciones á vapor, como igualmente su secadero. Entre estos nuevos edificios se destaca el antiguo y magnífico palacio que habitó su primitiva dueña la Duquesa de Santoña, de la cual adquirió esta finca el fundador del Establecimiento. Existen, además, varias dependencias destinadas á graneros, bodega, establo de vacas y demás oficinas propias de la agricultura, con una buena plantación de pinos y eucaliptus. En resumen, que salimos altamente complacidos de nuestra visita.

Ha marchado á incorporarse al 100.^o Regimiento territorial, que tiene su destino en el cuartel Delzons de Aurillac (Cantal), nuestro buen amigo el comerciante francés de Aranjuez M. Octave Crueghe, después de veinte años de residencia en España entre el Real Sitio y Valdemoro. Le deseamos buena suerte en la defensa de su patria.

Ha tomado posesión del cargo de Coadjutor de esta parroquia el sacerdote D. Emilio Llanos Iglesias. Sea bienvenido.

MERY-SANZ.

De Leganés

LA REGIÓN en su último número dedica preferente lugar á un artículo, á mi juicio muy atinado en sus deducciones y justo en exposición, destinado á demostrar, de manera clara y terminante, que los pueblos, en general, y más en particular Getafe y Leganés, pueden ser abastecidos de aguas potables, buenas y abundantes, sin sacrificios heroicos por parte de nadie, pues si los sacrificios que tales obras exigen han de reportar beneficio incalculable y no han de gravar sobre una sola persona bien merece que el sacrificio se haga, ya que en tal caso resultaría análogo al que supone dejarse arrancar una muela que, sobre inservible y peligrosa por su extensa carie, ocasiona, con el dolor que produce, horribles sufrimientos. Es verdad que el que tal hace pierde parte de su organismo, sufre dolor intensísimo durante la rápida operación y se expone á remotos peligros, más ficticios que reales; pero innegable es, á todas luces, que por excepcionales que sean todas las circunstancias dichas no habrá heroísmo y el beneficio será compensador con largueza.

No admite discusión el sacrificio económico que supone la magna obra de *traer agua* á una población, mucho más si el problema fuese, en síntesis, tal como queda dicho. *Traer agua* arrastra consigo infinidad de obras parciales, todas costo-

sísimas: busca de manantial ó yacimiento, obras de conducción, construcción de alcantarillado, indispensable condición para la realización de la totalidad del proyecto. Mil cosas más que se escapan á la imaginación del profano. En Leganés, y supongo que en Getafe ocurrirá lo mismo, ó casi lo mismo, la obra magna resulta muy simplificada. Sea Santillana, sea la misma población, dan solución acabada al primer punto: existen aguas. No es preciso grandes trabajos para encontrarlas, pues de antemano se sabe dónde están. Si Santillana es, él se encarga de la materia prima; si de Leganés han de salir, todos iríamos á ojos cerrados á lugar seguro y haríamos brotar el agua con más facilidad que brotó de la roca histórica al conjuro de la varita mágica. Punto resuelto.

La conducción.—Obra costosísima, ciertamente. Puede hacerlo el pueblo por cuenta propia ó Empresa explotadora. Si la Empresa lo hiciera, cosa sería á discutir garantías y concesiones por ambas partes. Si el pueblo ha de hacerlo queda también reducido el trabajo, ya que parte del alcantarillado existe, sin contar con ideas y proyectos, que no son del caso citar y que allanarían más todavía las dificultades que pudieran surgir, no muchas ciertamente. Y aun cuando los inconvenientes fuesen muchos y de gran valía, no creo yo que pudiera darse por imposible la realización del proyecto, siempre y cuando *todos*, sin distinción de clases y fortunas, adquiriesen el absoluto convencimiento de que el asunto encierra tal importancia para *todos* que *nadie*, absolutamente nadie dejaría de salir beneficiado con la realización del proyecto.

Yo creo que esta es la única causa de que la construcción de alcantarillas y abastecimiento de aguas no se haya llevado á efecto tras tantos años de hablar de ello: la falta de evidencia de un positivo beneficio. No es enfermedad rural, sino nacional, la oposición sistemática á cuanto sea adelanto y progreso. Hacemos tal ó cual cosa porque se la vimos hacer á nuestros padres, éstos á los suyos, aquéllos á nuestros bisabuelos, y ello constituye una tradición perjudicial y ridícula. Costumbres populares, monumentos públicos, etc., dan la prueba. Y si los viejos llegaron á serlo bebiendo estas aguas, y mil veces peores en ocasiones, bien pueden seguir bebiéndolas los niños sin peligro para la vida, como lo demuestran rostros arrugados y blancas cabezas, testigos de mayor excepción.

Es verdad. Ellos las bebieron y aún no han muerto. Como es verdad que en sus mocedades alumbraban su casa con torcida y aceite y á la Corte marchaban en diligencia ó carro, aunque ahora prefieran la luz eléctrica y el tren ó el auto, si á mano se tuvieran. Pero es que esto lo vieron y de ello se convenci-

cieron después de hecho y porque hecho se lo dieron, que si no...

En fin de cuentas: que el asunto está quedo, á pesar de que todos decimos: es necesario, es indispensable, ya que así nos lo dice la higiene, que no miente, y que con ello mejora el pueblo, gana el obrero y nadie pierde. Pero esto lo decimos en voz baja, sin convencimiento, sin el valor preciso para ir á Roma por todo, caiga quien caiga, olvidando que el bien general debe imponerse siempre á los bienes parciales por sagrados que éstos parezcan.

LUIS ABELLHÉ

Leganés 11 Febrero 1916.

De Parla

Ha tenido lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, en pública subasta, el arriendo del prado ó dehesa boyal que este Ayuntamiento posee. Dividido en parcelas de una hectárea, poco más ó menos cada una, se han hecho «cincuenta» participaciones, no habiendo quedado ninguna sin subastar y habiendo alcanzado á todas un precio exorbitante; baste decir que todas reunidas han resultado con un valor (que ingresará en las arcas municipales) de «10.375 pesetas», que en cinco años, que es el tiempo de duración del contrato, arroja un total de «51.875 pesetas», en números redondos; y todavía habrá almas caánidas que crean que no hay de dónde sacar fondos, para que no se puedan crear conflictos «pecuniarios» á los Ayuntamientos, cuando sólo por este concepto ingresan en éste tantos miles de pesetas! Ahora bien; que por este procedimiento de subastas, sólo el que puede obtener una parcela (si Dios le favorece) puede obtener algún beneficio; más... son muchos más los que no han podido obtenerla por «no poder», á pesar de deseársela, que aquellos que la han obtenido; sólo los fondos del Ayuntamiento son los que han aumentado; pero el beneficio que haya podido reportar á los vecinos tal medida, á pesar de ser del común de los mismos, no lo veo por parte alguna. Yo, por mi parte, respeto y acato cualquier acuerdo de tal entidad, y cuando así lo ha hecho, creo habrá sido con justicia; pero creo que para que todos hubiesen participado de ese beneficio (si es que así puede llamarse), lo mismo ricos que pobres, puesto que todos tienen derecho á ello, podía haberse distribuido en «150» parcelas, haber fijado una cantidad «prudente», como precio, á cada una, llamar á todas las personas cabezas de familia, ofreciéndoles una parcela por cada una de éstas, y si después de visto el número de peticiones excedía del número de parcelas, proceder al sorteo, y

aquellos que hubiesen resultado favorecidos, aquellos las disfrutarían, y de ese modo se vería el «beneficio» que por este procedimiento de la «subasta» no se ve por parte alguna; pues sabido es que cada cual sube más y más el precio hasta que ya no se puede más.

Pero estas reflexiones en este caso llegan tarde; pero para lo sucesivo no se tendrán en cuenta, y seguirá imperando ese procedimiento tan odioso, en el que van envueltos tantos desengaños, como les demuestra y ha demostrado el tiempo.

—Nuevamente ha vuelto á ponerse sobre el «tapete» el tan «manoseado» asunto de la carretera desde este pueblo á la estación del ferrocarril. Las mismas dificultades de «antaoño» ú otras nuevas sirven de dique para que no llegue á realizarse. Yo pregunto: ¿dónde está esa influencia de nuestros Diputados que no allanan todas esas dificultades? ¿Es que no se podría conseguir? Ahora precisamente es la ocasión. Las elecciones están próximas; no tardarán los candidatos ó sus representantes en visitarnos, pidiéndonos nuestro apoyo para su triunfo; entonces, cuando esto ocurra, cuando tantas promesas nos hacen para ver si consiguen lo que pretenden, entonces debemos pedirles, pero no con timidez, no, con energías y valor, y si no nos placen las garantías que nos ofrecen, volverles la espalda y seguir á aquel que nos favorezca, no con promesas, sino con realidades; y de este modo veremos realizadas todas nuestras aspiraciones, pues no es el primer caso, ni tampoco sería el último, pues después que se han marchado, pocas veces se les ve; y si no tomad nota de un párrafo que aprendí de un amigo mío, que muy bien pudiérase convertir en axioma: «Las peras se compran cuando está el que las vende en la plaza; después se marcha, y... ya no hay peras».

—Para conmemorar el aniversario de la Santa Misión que tuvo lugar en esta parroquia el pasado año, ha llegado á esta el Rdo. P. Navarero, con el fin de celebrar en ésta un Triduo-Misión, que empezará hoy. Reina gran animación y entusiasmo en todos los vecinos, y escuchan la palabra fogosa y elovente del reverendo padre jesuita, que tanto gustó en la Misión pasada.

Comunicaré detalles.

—En breve contraerá matrimonio, en la parroquia de San Martín, de la Corte, nuestro querido y particular amigo D. Andrés Sacristán Marcos, vecino de esta villa, con la distinguida Srta. Brigida Bravo Galindo. A las muchas felicitaciones que están recibiendo los futuros esposos, uno la mía, más cordial y sincera, deseándoles el que Dios les colme de venturas en su nuevo estado.

—Continuando mi costumbre, he visitado á nuestro astrónomo, el que me informa de sus pronósticos para la segunda quincena de Febrero, que son como sigue: del 16 al 24 tiempo vario, dominando las fuertes heladas, y del 25 al 23 continuará el mismo temporal con algunas lluvias. Dios sobre todo.

FRANCISCO OLEA MARTÍN.

Parla, 4-II-1916.

De Pinto

Ayuntamiento.

Extracto de la sesión celebrada el día 25 de Enero de 1916.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se celebró la correspondiente á este día con asistencia de todos los Sres. Concejales, á excepción de los Sres. Cubas y Sáez, que no concurrieron.

Leída el acta de la anterior fué aprobada, y entrado en el orden del día se acordó lo siguiente:

1.º En vista de no haberse presentado reclamación alguna á las listas de compromisarios para Senadores, fueron definitivamente aprobadas, acordándose elevarlas á la superioridad con arreglo á ley.

2.º Habiéndose terminado el patio del composanto destinado á enterramientos á perpetuidad, se acordó designar á tales fines el de Santo Domingo, ó sea el primero á la izquierda entrando.

3.º Dada cuenta de la Real orden de Gobernación sobre aumento del 10 por 100 en el precio de los medicamentos de la beneficencia, inserta en la *Gaceta de Madrid*, se acordó, á instancia del Sr. Lossa, quedara sobre la mesa hasta que el Sr. Gobernador de la provincia ordenara el cúlplase por medio del *Boletín Oficial*.

Terminada la orden del día el Sr. Lossa usó de la palabra para preguntar á la Alcaldía presidencia qué había sobre una receta de la beneficencia que se decía se había pedido al interesado para despacharla el principal componente.

La presidencia contestó que nada sabía y rogaba al Sr. Lossa que concretara, ofreciendo éste hacerlo en la próxima sesión, dándose la presente por terminada.

Sesión del día 1.º de Febrero.

Presidida por el Sr. Alcalde y con asistencia de los Concejales señores Galdo, Casado, Pérez Burgos, Lorenzo, Lossa, García Valero y Batres, tuvo lugar la correspondiente á este día, habiendo dejado de concurrir los Sres. Cubas y Sáez. Leída y aprobada el acta de la anterior se entró en la orden del día tomándose los acuerdos siguientes:

1.º Cumplir la Real orden de

Gobernación, que dispone el aumento del 10 por 100 en las substancias medicamentosas de la Beneficencia municipal en tanto dure la guerra europea.

2.º Se acordó igualmente la traida de piedra para arreglo de las calles por prestación personal.

3.º También acordó el Ayuntamiento el arreglo del desagüe de la fuente del Egido por medio de tubería sifón subterráneo en lugar del que hoy tiene al aire libre.

4.º Asimismo se acordó el pago de los empleados y demás atenciones del mes, según lo vaya consintiendo el estado del Erario municipal, con lo que se dió por terminada la orden del día.

Preguntado por el Sr. Presidente si algún Sr. Concejil tenía alguna cosa que manifestar, el Sr. Lossa pidió la palabra para dirigir dos ruegos al Sr. Alcalde.

El uno, relativo á la receta que se ocupó en la sesión anterior, que hoy concreta en los términos siguientes:

Que la medicina recetada al enfermo pobre de la Beneficencia municipal era pomada antipéptica (Helmerich), incluida en el petitorio, según el cual puede recetarse y debe despacharse en cantidades diversas, y que el haberse pedido el principal componente para su despacho constituye una falta que no debe consentirse ni puede pasar sin correctivo.

Que sabía leer y sabía lo que leía; pero lo que no tenía era habilidad para hacer que los textos digan lo que no dicen.

El otro ruego era para que se cumpliera lo acordado por el Ayuntamiento en sesión del 30 de Julio del año próximo pasado respecto al acarreo de las basuras por el centro del pueblo, por estimar más atendible la salud pública que los intereses de dos ó tres particulares; que no dudaba en que sus ruegos serian atendidos dada la justificada rectitud de la Alcaldía, que se complacía en reconocer; pero que si así no fuera, él mismo denunciaría personalmente los hechos de que se ocupaba al Sr. Inspector provincial de Sanidad ó al general, si preciso fuera.

La Corporación oyó con vivo interés los ruegos formulados por el Sr. Lossa, que estimó debían tomarse en consideración, y la Presidencia ofreció atenderlos procurando no se repitan en lo sucesivo, con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 8 de Febrero.

No pudo celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Concurrió el Sr. Alcalde y los Concejales Sres. Galdo, Lorenzo, Lossa y García Valero, dejando de asistir D. Francisco Sáez, D. Julián Cubas, D. Lucas Casado, D. Angel Pérez y D. Isidoro Batres.

Notas del «Duende».—Cuanto siento, «Duendecito», que no se haya celebrado por falta de número la se-

sión de ayer, pues aun cuando se celebrará mañana como nosotros tenemos que enviar hoy las cuartillas tenemos que dejarla para el número próximo.

—¿Y qué más da? Para nosotros es igual, puesto que no es culpa nuestra el que no alcance para éste. Nosotros con dar cuenta de ella cuando pueda ser cumplimos con lo ofrecido.

—No lo creas. Hay diferencia, y diferencia notable entre dar cuenta de una sesión aislada á darla en relación con otra, máxime si los ánimos se mantienen en tensión como era de esperar después de los ruegos formulados en la del día 1.º por el Concejil Sr. Lossa, que no han sido atendidos más que en parte.

—Y tan en parte, querido «Duende» y maestro, tan en parte, pues sólo uno de los que están interesados en lo de la *basura* cumple con lo acordado por el Ayuntamiento.

—¿Pero los otros por qué no lo cumplen?

—Por eso, porque no; sin duda por superioridad jerárquica, que, lejos de estimar que les obliga á dar ejemplo acatando y cumpliendo los acuerdos y órdenes de las autoridades, hacen alarde de su incumplimiento para evidenciarlas haciéndoles más difícil el cumplimiento de su mandato.

Tienes razón, «Duendecito», tienes razón.

—Claro que la tengo, como la tengo también en lo de que la unión del Concejo es más aparente que real.

—No te lo negaba ni te lo niego; pero no estoy todavía convencido.

—Ya lo estaría usted si las sesiones hubieran tenido público, que es lástima no lo tengan, pues oírían muchas cosas de las que se dicen, muy claras y muy bien dichas por cierto, como no había costumbre de oír las desde hace mucho tiempo, y de las que no damos cuenta en el extracto que de ellas hacemos.

—Forzoso será darte la razón; pero no me negarás tú que, en tanto haya oferta de atender los ruegos, y mientras los hechos denunciados no se repitan, es evidente confesar que los ruegos fueron atendidos y, por lo tanto, que la unión existe, si quiera sea, como tú dices, más aparente que real.

EL DUENDE DE PINTO.

EL DUENDECITO.

Pinto y Febrero, 1916.

**

Dimes y diretes.

¿Que le diste de comer cuando un pobre mendigo? Pues si se llega á saber, ya tienes un enemigo.

No te pongas colorada al pasar por esta calle, que, como no tiene lengua, no contará lo que sabe.

Terminado el ejercicio de 1915, y cerrada la contabilidad municipal, no podemos sustraernos a la tentación de publicar su resumen concretado en tres cantidades, a la vez que las ponemos en comparación con las de 1914:

Ejercicio de 1914.	
	Pesetas.
Total ingresos.....	66.064,59
Total pagos.....	63.289,83
Sobrante para 1915.	2.825,26

Ejercicio de 1915.	
	Pesetas.
Total ingresos.....	58.703,78
Total pagos.....	56.608,67
Sobrante para 1916.	2.095,11

Sin comentarios, pues para hacerlos dejamos en completa libertad a nuestros lectores de Pinto que conocen los beneficios llegados al mismo.

Tampoco podemos dejar sin comentario un telegrama de información de nuestro colega *El Liberal* de Madrid, que dice:

«Ferrol 2.—En el inmediato pueblo de Ares se han reanudado las manifestaciones de protesta contra el Cura párroco, tomando parte los habitantes de varias parroquias. También hubo un *meeting*, en el que se censuró duramente al mencionado eclesiástico. Se acordó no asistir ningún vecino a los cultos y que se disuelvan todas las Congregaciones religiosas.

Hoy no se pudo celebrar la fiesta de las Candelas.

El Párroco sale de su casa acompañado de seis hombres que trajó de su pueblo para defenderlo.

Se constituye una Junta permanente para gestionar el traslado del Párroco.

Se temen violentos sucesos entre amigos y enemigos del Cura. En previsión se ha reconcentrado la Guardia civil.

Como nada dice el telegrama respecto a la causa de la protesta se nos ocurre preguntar: ¿estaría formando alguna Sociedad bancaria, fabril ó agraria, confundiendo lo divino con lo humano?

Pudiera ser, olvidando sumisión.

En Marzo ó Abril, se dice, serán las elecciones de Diputados a Cortes, y de desear sería que el que hoy representa el distrito de Getafe fuese proclamado por el art. 29.

Nadie duda que el distrito es liberal de pura cepa, y que si va a la lucha, mejor dicho, si se le obliga a ir a la lucha, sacará, como ya lo hizo en la oposición, triunfante al Sr. Cobián y Fernández de Córdoba, que hoy lo representa.

Para este último caso nos permitimos llamar la atención de los li-

berales pinteños, un tanto dormidos en sus pasados triunfos y laureles. Despierten y no se dejen sorprender, que todo pudiera ser ante la labor constante de la extrema derecha que ha tiempo viene minándonos el terreno, obteniendo lo que nunca pudo soñar siquiera.

Alerta, pues, y que no se diga que el liberalismo de Pinto es de guardarropía.

En números anteriores decíamos que más atrevida que la ignorancia era la impunidad, y hoy lo repetimos convencidos por la experiencia que ha venido a robustecer nuestro juicio; la impunidad alienta para llegar hasta la cínica osadía, y pasma ver cómo el opresor se convierte en oprimido y el verdugo en víctima; cómo se olvidan deberes de gratitud formulando en cambio injurias y amenazas que caen de lleno en el Código penal, y cómo, en fin, no se tiene en cuenta siquiera que las armas de tal modo esgrimidas son de dos filos que hieren más y más hondo al que las emplea que a aquellos contra quienes se dirigen.

En nuestro afán de ver en todo disculpa queremos suponer que tales errores sólo pueden cometerse en un momento de oscuración que deseamos nadie padezca para bien y tranquilidad de todos.

En las pequeñas localidades se conocen todos y se sabe de antemano de lo que es capaz cada uno; nadie vive engañado ni puede engañar a otro.

Con insistencia inusitada, y sin que se nos alcance el por qué, llegan a nosotros unos rumores que recogemos a título de información sin responder de ellos.

Se ha dicho con repetición que la campaña de un Sr. Concejil obedecía única y exclusivamente al propósito decidido de obtener una Secretaría del pueblo. No lo creemos, y en nuestro deseo de averiguar lo que pudiera haber en ello hemos hecho pesquisas que no han sido infructuosas.

En efecto, si se trata del Sr. Concejil que nosotros suponemos, podemos asegurar, sin temor de ser desmentidos, que no hay nada más lejos de la verdad que tal supuesto; lo que persigue lo ha dicho bien claro y lo repite a cuantos quieren oírsele, oficial y particularmente: sanear, purificar ó descongestionar el presupuesto municipal a cuya sombra se verifican actos que no serán punibles, pero si son de notoria indelicadeza, incura por lo menos en responsabilidad administrativa, lo cual a nuestro juicio es meritorio; y aunque no consiga nada, por el solo hecho de iniciarlo merece un aplauso de todo el elemento sano de la localidad, que a no dudarlo está y estará a su lado, pues ha mucho tiempo se notaba el vacío que ha venido a llenar por mandato imperativo de su conciencia y por este sufrido vecindario, que ve

sus intereses en manos de personas más atentas al logro de sus proyectos que al de procurar el bien general y la tranquilidad de todos.

Mucho más nos queda que decir sobre este particular; pero nos hemos extendido demasiado, dado el espacio de que disponemos, y hacemos aquí punto por hoy.

EL COCO CANTA CLARO.

Pinto y Febrero, 1916.

De Valdemoro

Ayuntamiento.

Extracto de la sesión ordinaria del 28 de Enero de 1916.—Segunda citación.

Concurren D. Cayetano Ontiveros, D. Gaspar Figueras, D. Gregorio Alguacil, D. Toribio Granados, D. José María Maeso, D. Matías Fernández, D. Mateo del Río, don José Navarro, D. Gaspar González y D. Eusebio Blanco.

Numeroso público ocupa su sitio.

Se da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Se da cuenta de un oficio del excelentísimo Sr. Gobernador civil, en que ordena el deslinde y amonajamiento de las vías pecuarias, y se acuerda que se empiece el día 1.º de Marzo.

Se da lectura de una proposición suscrita por los Concejales señores Fernández Blanco, Blanco Otero, Fernández y García Maeso, en que solicitan se cambien las horas de las sesiones, celebrándolas cualquier día de la semana, a las ocho de la noche, ó en domingo, en vez de los miércoles a la siete, en que ahora se vienen celebrando.

Se promueve un *vivo debate*, y llevado el asunto a votación se acuerda que las sesiones sigan celebrándose a las mismas horas por los votos de los Sres. Ontiveros, Figueras, Alguacil, del Río, Granados y Navarro, y por los votos en contra de los cuatro señores presentes de los cinco que firmaron la proposición.

Se accede después a lo solicitado por D. Eleuterio Orihuela, interesando acerca de cemento portland en la fachada de su casa, Plaza de Cánovas del Castillo, 7, y se acuerda que se proceda a subastar todas las que puedan construirse durante el año actual con arreglo al pliego de condiciones que sirvió de base a otras anteriores.

Se levanta la sesión.

Extracto de la sesión ordinaria del miércoles 2 de Febrero de 1916.

Concurren D. Cayetano Ontiveros, D. Gaspar Figueras, D. Mateo del Río, D. Toribio Granados, don José Navarro, D. José María Maeso, D. Gaspar González, D. Euse-

bio Blanco y D. Matías Fernández. Se dispone a presenciar la sesión bastante público.

Se da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes de Febrero.

Se da cuenta de la recaudación de consumos en Febrero, con un líquido de 2.598,59 pesetas.

Se da cuenta de la recaudación del arbitrio sobre degüellos por pesetas 149,95.

Se aprueban las listas de asociados y se señala el día 10, a las ocho de la noche, para el sorteo de vocales.

Se da cuenta del producto del teléfono en el mes de Enero, que es de pesetas 42,55.

Se lee una proposición de los Concejales Sres. Fernández Blanco, Maeso, Blanco Otero, y Fernández García, relacionada con el impuesto de Consumos, y se acuerda se traslade al Administrador para que cumpla cuanto se propone.

El Sr. González la hace suya y la firma.

Se levanta la sesión.

Extracto de la sesión ordinaria del miércoles 9 de Febrero de 1916.

Concurren D. Cayetano Ontiveros, D. Gregorio Alguacil, D. Mateo del Río, D. Toribio Granados, D. José Navarro, D. José María Maeso, D. Gaspar González y don Eusebio Blanco.

El salón está lleno de público. Se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Se enterá la Corporación de la providencia de la Audiencia en los autos principales sobre pensiones del censo.

Se da lectura de un oficio del señor Coronel de la Escuela Central de Tiro, interesando si en el mes de Septiembre próximo pueden utilizar el campo de tiro como en el año anterior.

El Ayuntamiento acuerda constatar en sentido afirmativo, y el Sr. González hace observar, muy atinadamente, que se cuente primero con los propietarios que tienen arrendados aquellos puntos.

Se da cuenta de una carta del Excmo. Sr. Gobernador civil, interesando suscripción para construir una sala más en el Hospital General. Se acuerda contribuir con 50 pesetas, y anunciarlo al público para que contribuya con lo que desee.

Se lee una instancia de la señora Presidenta del Asilo de Nuestra Señora del Carmen, de esta villa, pidiendo una subvención. Se acuerda pase a la Comisión de Beneficencia para informe.

Se da cuenta de la instancia de María Tovar, solicitando un socorro, y se concede un voto de confianza al Sr. Alcalde para que se entere y resuelva.

Se lee una proposición de los señores Concejales D. Juan María Fernández, D. Matías Fernández,

D. Eusebio Blanco y D. Gaspar González, interesando copia del presupuesto vigente, para estudiarlo.

El Sr. Maeso dice que la hace también suya y quiere firmarla, pero no se le permite.

Se acuerda concederlo, pero cuando los trabajos de Secretaría lo permitan.

Se acuerda el pago de un bagaje del Comandante del puesto de la Guardia civil del pueblo.

Se levanta la sesión.

Gracias a la amabilidad de los señores Concejales, firmantes de las proposiciones, obtenemos copia de ellas, que creemos conveniente publicar para conocimiento de los lectores de LA REGIÓN:

«Los Concejales que suscriben, que ya hicieron presente a la Corporación en su día, al ocuparse de señalar los días y horas en que habían de celebrarse las sesiones ordinarias, sus deseos de que éstas fueran en cualquier día de la semana, pero a las ocho de la noche, ó después de dicha hora, ó los domingos a la hora que tuviera a bien señalar, por considerar que al haberlo acordado en este sentido se hubiese favorecido, sobre todo al haber acordado celebrarlas el domingo, el que pudiesen concurrir a ellas, con mayor facilidad y asiduidad, no sólo los Sres. Concejales, sino los vecinos que gustasen presenciarlas, fundados en estas mismas razones, y a petición de gran número de vecinos del pueblo, proponen nuevamente a la Corporación medite sobre el particular, y si lo encuentra razonable, se sirva acordar que las sesiones se celebren en lo sucesivo los domingos, a la hora que considere más conveniente, y al haber causas atendibles que se opongan a ello, que acuerde que se celebren cualquier día de la semana, a las ocho de la noche, ó después de esta hora, en vez de a las siete en que ahora se vienen celebrando.

Valdemoro 25 de Enero de 1916.»

«Los Concejales que suscriben, preocupados seriamente con la disminución progresiva que se advierte en la recaudación del impuesto de Consumos, pues según se informó a la Corporación en su día, en el mes de Diciembre último, dicha disminución se elevó a 800 pesetas, sin que las causas estén justificadas, proponen a la Corporación se digne acordar se recomiende al señor Administrador de Consumos, para que a su vez lo haga a los celadores y vigilantes a sus órdenes, el mayor celo posible en el desempeño de su cometido, y que obliguen a todos los carros que introduzcan géneros gravados a que vayan al fielado, sin distinciones de ninguna clase, así como que al rendir la cuenta mensual haga, en vez del estado que rinde actualmente: 1.º Un estado ó relación en que

aparezcan el número correlativo de cada talón, la fecha, el nombre del introductor, la especie, el tipo de tarifa y el total cobrado.

2.º Un estado en que aparezca lo recaudado cada día por cada especie con una columna para totales.

3.º Otro estado por cada especie en que aparezca lo recaudado cada mes por nombres y especies, para comparándolos con iguales estados de iguales meses del año anterior, poder conocer más fácilmente las causas de la disminución.

4.º Que los gastos que se deduzcan por material (que en la cuenta de Diciembre fueron de 25 pesetas) se justifiquen con las facturas originales de los proveedores.

5.º Que tanto la cuenta-resumen como todos estos estados sean autorizados con su firma.

Valdemoro 2 de Febrero de 1916.»

«Los Concejales que suscriben, deseosos de poder hacer, juntos ó separados, en los días y horas que les convenga, sin limitación ni trabas de ninguna clase, un estudio minucioso de los presupuestos municipales vigentes, no sólo por lo que respecta a su actual gestión administrativa, sino para poder intervenir con conocimientos debidos en la formación de los que han de regir en 1917, al Ayuntamiento proponen que, dado su espíritu de facilitar la gestión de todos y cada uno de los Sres. Concejales, se digne acordar se les facilite una copia detallada de dichos presupuestos.

Valdemoro 8 de Febrero de 1916.»

Marcha que se siente.

D. Luciano Delgado López, que con tanto acierto ha desempeñado el cargo de Jefe de la Estación del ferrocarril de M. Z. y A. en esta localidad, ha sido designado para el de Subjefe de la de Aranjuez.

En Valdemoro había conseguido que todos le apreciáramos mucho, por sus excelentes prendas personales y carácter jovial, por cuyo motivo su traslado producirá general sentimiento.

Que tenga mucha salud y mucha suerte le deseamos.

Necrología.

En Madrid, donde residía, ha fallecido el 13 del actual, tras larga enfermedad, sobrellevada con gran resignación cristiana, la excelentísima Sra D.ª Josefa Bosch y Fusteguerras, dama virtuosísima, hermana del que fué ilustre hombre público D. Alberto Bosch.

A su viudo, D. Carlos Martín Murga, y a todos sus hijos, muy especialmente a D. Luis, notario de Valdemoro, hacemos presente nuestro profundo pesar.

J. F.

Sucesores de J. A. García.-Campomanes, 6 Teléfono 3.273.—MADRID

COMPañÍA COLONIAL

Chocolates superiores

Cafés molidos y en grano

Tes, Tapiocas, Bombones.

Calle Mayor, 18.—MADRID

Para limpiarse los dientes, **Elixir Alcodental**.
Para curarse las muelas, **Elixir Alcodental**.
Para enjuagarse la boca, **Elixir Alcodental**. Una peseta frasco.
Para fricciones higiénicas, **Colonia E. S. A.**
Para lavarse y bañarse, **Colonia E. S. A.**
Para esencia en el pañuelo, **Colonia E. S. A.** Dos pesetas litro.
Para que crezca el cabello, **Ron Quina E. S. A.**
Para higiene capilar, **Ron Quina E. S. A.**
Para conservar el pelo, **Ron Quina E. S. A.** 1,50 pesetas frasco.
Para guisar limpio y pronto, **Alcohol marca Sol**.
Para calentar el agua, **Alcohol marca Sol**.
Para el mejor alumbrado, **Alcohol marca Sol**. Una peseta litro.
Carmen, 10, y en toda España a los mismos precios.

Se necesitan depositarios en todos los pueblos de este partido.

GRAN FÁBRICA
DE
AGUARDIENTES, JARABES REFRESCANTES Y LICORES
CON PATENTE, DE
NICOLAS HUERTA

GETAFE.—Carretera de la Torre, núm. 1.—Teléf. 28
(Junto al embarcadero de Toros.)

Estación ferrocarril línea de Alicante.

DEPOSITO de vinos, comunes de mesa y generosos.
Especialidad en blanco rancio de postre y Haro «Rioja».

VINOS de vermouth Torino. Aperitivos y sidra achampanada de varias clases.

ELABORACION de anisados secos de vino, dulces y aromáticos. Coñac «Viejo».

ALCOHOLES de vino rectificadas para encabezamiento de vinos, etc., y especial para quemar.

EXPORTACION A PROVINCIAS

Casa central en Madrid

22, San Bernardino 22.—Teléf. 1.896.

DIREJASE toda la correspondencia y pedidos a la casa central.

Casa fundada en el año 1892.

Proveedor Universal de Grandes Consumidores.

BANCO DE CASTILLA

Sociedad anónima fundada en 1871.

MADRID.—Infantas, 31; Agencia A; Serrano, 38
Agencia en Gijón.

CAPITAL: 6.500.000 PESETAS

Ordenes de compra y venta de valores en las Bolsas de España y extranjero.

Cobro de cupones nacionales y extranjeros.

Descuento de cupones de Interior y Amortizable.

Préstamos sobre valores.

Giros, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre España y extranjero.

Cobro y descuento de letras y toda clase de operaciones de Bolsa.

Depósito de valores.

Cuentas corrientes con interés anual de:

2 por 100 a la vista, hasta un saldo de 50.000 pesetas.

2,50 por 100 a tres meses.

3 por 100 a seis meses.

HORAS DE CAJA

En el Banco, de diez a tres tarde.

En la Agencia A, de nueve y media a cinco tarde.